



Comisión Ejecutiva

Circular 36/15

ELECCIONES SINDICALES 2015 "COLEGIO DE MOVIMIENTO"

13/04/15

Cumpliendo con el compromiso adquirido en la última asamblea de afiliados, así como en posteriores circulares, comenzamos a publicar el programa electoral de UGT para las próximas elecciones sindicales 2015, las propuestas del resto de los colegios electorales, serán publicadas en las dos siguientes circulares.

PROGRAMA ELECTORAL GENERAL

- Jornada laboral de 35 horas semanales.
- Creación de empleo.
- Continuación de la jubilación parcial y anticipada, acumulando y evitando la presencia con el incorporación de licencias retributivas.
- Jubilación a los 63 años.
- Establecimiento de una nueva estructura salarial, reduciendo el número de niveles.
- Integración y consolidación de la prima de eficacia, plus de reorganización y complemento variable en el salario base.
- Incremento de la cantidad y número de préstamos para la adquisición de vivienda.
- Aumento de la póliza de seguros por accidente y fallecimiento.
- Potenciación de la promoción interna.
- Reconocimiento de Títulos Universitarios u otros no universitarios al personal de Metro, priorizando a éstos sobre contrataciones de trabajadores/as externos.
- Aplicación de coeficientes reductores para los distintos colectivos mediante la realización del pertinente estudio de penosidad, peligrosidad, toxicidad, insalubridad y siniestralidad.
- Mejora de los sistemas de vacaciones de los/as trabajadores/as, disfrutando las mismas en los 3 meses de verano.
- Ampliación de jornadas reducidas, estableciendo la jornada reducida por estudios.
- Aumento de los días y de los supuestos de permisos retribuidos recogidos en convenio.
- Aumento de las dietas.
- Creación de un plus económico por trabajar sábados, domingos y festivos.
- Elevar a 4 meses la concesión de permiso no retribuido sin perder escalafón.
- Abonar un plus de 300€ por trabajar los días 24, 25 y 31 de Diciembre y 1 y 6 de Enero.
- Reconocimiento de categoría a los habilitados en el plazo máximo de un año.
- Eliminación del tope máximo de edad para el ingreso de viudas/os.
- Mejora de los diferentes sistemas de petición de PAPS y días de reducción de jornada.

- Aplicación inmediata de la Directiva Europea 2003/1998, relativo al pago de todo tipo de pluses o variables en el periodo vacacional.

GENERICO MOVIMIENTO

- Recopilación y elaboración de normativa, estableciendo los criterios para la asignación de servicios.
- Negociar un nuevo sistema para la petición de PAPS en fechas señaladas.
- Abono de complemento por apertura de servicio.
- Aumento de trenes nocturnos para la distribución del personal en horarios de 5:15 y 5:30.
- Eliminar las excepciones en el abono por desplazamiento, unificando y ampliando supuestos.
- Mejorar las condiciones medioambientales de los puestos de trabajo.

ESPECIFICO DE ESTACIONES

- Mejorar las vacaciones, eliminando el grupo de verano del 2 al 25 de Junio.
- Establecer cambios consigo mismo.
- Negociar sistemas de descanso y funciones para intervención creando una nueva categoría.
- Potenciar la plantilla de oficiales polivalentes.
- Conocimiento del descanso anual para la reserva.
- Revisar turnos y horarios en el colectivo de OTICS.

ESPECIFICO DE TRENES

- Eliminación de los días de débito.
- Mejorar el sistema de descansos, aumentando las libranzas en sábados y domingos.
- Reconocimiento de la condición profesional considerando un cambio de nomenclatura en conductores.
- Crear 4 grupos de vacaciones de verano y rotar los grupos de invierno en el colectivo de J. Depósito.
- Mejorar la reserva al colectivo de J. Depósito con conocimiento anual de los descansos.
- Aplicación inmediata de la resolución de la Inspección de trabajo sobre el procedimiento de los radiotelefonos .

Fdo.: La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid